



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5534**)
10 8 MAY 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Tierralta – Córdoba, acreditado mediante Resolución No. 4026 del 22 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **MIGUEL DARIO GUZMÁN DIKSON** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.768.344, el día 28 de marzo de 2019, radicó ante el Directorio Municipal de Tierralta – Córdoba, documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Tierralta - Córdoba, acreditado mediante la Resolución No. 4026 del 22 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **MIGUEL DARIO GUZMÁN DIKSON**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Municipal de Tierralta – Córdoba, el día 28 de marzo de 2019, por el Sr. **MIGUEL DARIO GUZMÁN DIKSON** identificado con cédula de ciudadanía No. 78.768.344, a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Tierralta del Departamento de Córdoba.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 28 de marzo de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto:
Revisó:

Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

